

**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**ORDEN DE COMPRA**

<b>Contratista:</b>	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V
<b>NIT:</b>	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP
<b>Solicitante:</b>	UNIDAD DE INFORMÁTICA

Solicitamos a ustedes se sirvan entregar lo correspondiente al proceso: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA DNM"

# Renglón	Descripción de la obra, bien, servicio o consultoría	Cantidad
1	Licencia del servidor del gestor documental- Docuware-perpetua	1
2	Renovación de licenciamiento actual-Docuware-perpetua	5
3	Módulo que automatiza la carga de expedientes	1
4	Módulo licenciamiento limitado únicamente como lectura	1
5	Escaner marca Kodak modelo S3100	3

**Total: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**

• **Terminos de Referencia según Anexo No. 1 .**

**Garantías.**

**Deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá ser Pagaré o fianza, esta ú autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, a favor de la Dirección monto equivalente al 10% del valor total contratado, tendrá vigencia de 15 meses contados a partir o deberá entregarse al Unidad de Compras Públicas, dentro de los cinco días hábiles después de la fec**

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SER**

**Obligaciones del suministrante**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trat establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas o en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de la Procedimientos Administrativos.
3. Presentar factura emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos, con 3 c según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copia y/o deteriorado. Entregar copia de factura o recibo y acta en la UFI .
4. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de rengl de compra, número de proceso, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar aplique)

5. Deberá presentar declaración jurada de cuenta bancaria en UFI y ésta estará vigente de lo contrario deberá presentar una nueva declaración.

### **Obligaciones de la DNM**

1. Pagar en 30 días el valor del servicio o suministro, posteriores a la emisión del quedar el acta de recepción.
2. El acta de recepción será elaborada por el administrador de la Orden de Compra, contratista; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique. Se deberá en días hábiles posteriores a la recepción según (Art. 162 bis LCP). Además, enviar copia de la recepción que no debe tardar 8 días hábiles después de haber emitido el acta de recepción total.

### **Otras condiciones del suministro y/o servicio**

- **Tiempo de entrega: 5 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.**
- **Persona contacto por parte del proveedor: Versión Pública de información confidencial.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de modificación, debe ser con el consentimiento de la DNM, de acuerdo con el artículo 158 de la LCP.
- De conformidad con el art.159 de la LCP, la presente Orden de Compra podrá ser prorrogada, previo a su vencimiento, siempre que se justifique por la institución con el consentimiento de la DNM; para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son las establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- La DNM de acuerdo al Ministerio de Hacienda, está designada como agente de retención de impuestos por prestación de servicios; la retención se aplicará a todos los vendedores de bienes muebles de la categoría de contribuyente (pequeño, mediano, grande)
- **ANTICORRUPCIÓN Y ANTIÉTICA:** Las partes contratantes están obligadas a abstenerse de cualquier práctica de anticorrupción o antiética del cual tenga conocimiento o sospeche, y abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o relacione con el presente instrumento, debiendo actuar dentro de los márgenes de la legislación vigente; de igual manera, abstenerse de realizar cualquier acto o acción que genere conflictos de intereses morales entre las personas intervinientes que representen al contratante y la contratista comprobados.

**NIT de la DNM : 0614-020312-105-7**

**Lugar de entrega:** Oficinas de la DNM, ubicadas en Blv. Merliot y Av. Jayaque, Edif. DNM, Urb. Jardines del Sur.  
**contrato:** Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP. En caso que el administrador de la orden de compra sea modificado en el cargo, únicamente modificara el nombramiento, siendo responsabilidad de la unidad de Compras Públicas y a la Unidad de Compras Públicas, además de informar al contratista sobre el cambio.

**Nota:** En caso de no cumplirse lo estipulado esta orden de compra, la DNM podrá adjudicar a otro proveedor de acuerdo con las condiciones generales de la compra, lo anterior sin perjuicio de ejecutar las acciones legales que correspondan.

### **Original**

- UCP

### **Copias:**

- Contratista
- UFI

- Unidad solicitante
- Administrador de orden de compra
- UABI



<b>Orden número:</b>	DNM-0029-2023
<b>Proceso número:</b>	CD-DNM-001/2023
<b>COMPRASAL:</b>	3236-2023-P0005
<b>Fecha:</b>	19/7/2023

PARA DIGITALIZACIÓN Y EQUIPO DE ESCANEEO PARA

<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor unitario (US\$)</b>	<b>Precio total (US\$)</b>
Cada uno	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
Cada uno	\$ 570.00	\$ 2,850.00
Cada uno	\$ 2,495.00	\$ 2,495.00
Cada uno	\$ 18,325.00	\$ 18,325.00
Cada uno	\$ 4,136.93	\$ 12,410.79
<b>5 UNIDOS DE AMERICA</b>		\$ 42,730.79

**ltima, emitida por bancos o sociedades de seguros Nacional de Medicamentos, en este caso se establece por un de la fecha de suscripción del contrato u orden de compra y ha de suscripción del mismo.**

### **VICIO**

a, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean

en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y s sanciones previstas en la Ley de Compras Públicas y Ley de

copias, en caso que sea una persona natural que no esté obligada s; en ambos casos no deberá estar borrado, enmendado, tachado

lón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden el número de serie cada uno de los equipos y modelos(cuando

irante el presente ejercicio fiscal, de existir algún cambio

1, el cual se entregará en la UFI contra presentación de factura y

dicha acta será firmada y sellada por el/la administrador/a y  
viar copia del acta de recepción a la UCP a más tardar 3 días  
e formulario de evaluación de desempeño del contratista, a más

**mpira.**

**encial Art. 30 LAIP.**

introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a  
que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas

rorrogada una sola vez, ya sea por un período igual o menor al  
tratante dicha necesidad, caso contrario se entenderá que no se  
or escrito antes del vencimiento de su plazo.

únicamente para con el suministrante, quién debe observar las

ción del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y  
bles corporales o prestadores de servicios indistintamente de su

denunciar todo acto sospechoso que pueda constituirse como  
o sea informado, debiendo comunicar ante las autoridades  
pueda catalogarse como tal, dentro de la ejecución del presente  
qual forma tendrán que mantener los más altos niveles éticos y  
a, y sin perjuicio de las sanciones que impongan por los hechos

es del Volcán, Santa Tecla, La Libertad. <b>Administrador del</b> rden de compra sea sustituido, indistintamente la razón o exista licitante el trámite y la remisión de copia del mismo a la Unidad nbio realizado.
dor y esta orden de compra será anulada, favor leer las idan.

<b>CONTRATANTE (DNM)</b>
--------------------------

**Director Nacional**

---